

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Ejecutivo	00155-2022	AGUSTIN JOSE CARMONA AMOR	CLINICA SAN FELIPE DE BARAJAS S.A.S	Recurso Reposición contra auto de 12/04/2023
Saneamiento por evicción	00286-2022	PROMOTORA INMOBILIARIA ALAMANDA S.A.S.	CARMELO YANCES CALDERON Y DAVID PEREIRA RODRIGUEZ	Recurso Reposición contra auto de 15/05/2023

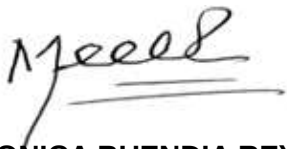
Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito de reposición presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: Treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Hora: Hora: 8:00 a.m.

Inicia el Traslado: Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Vence el Traslado: Dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023)


MONICA BUENDIA REYES
SECRETARIA